



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-07-033-I) Modificación al Transporte de Residuos Peligrosos.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al domicilio particular, teléfono, correo electrónico y firma.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SOCIABILIDAD EN MEDIO AMBIENTE Y PROCESOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

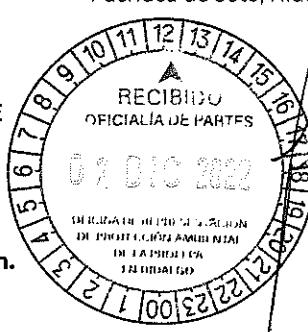
Oficio: 133.02.01.0185.2022

Bitácora: 13/HS-0133/09/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 11 de noviembre de 2022

C. FRANCISCO TOSCANO GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
F & H TRANSPORTE DE CARGA S.A DE C.V.
PARCELA 364 Z-6, P3/4 EJIDO SAN MIGUEL VINDHO
MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO,
C.P. 42845, ESTADO DE HIDALGO.
TEL 7715256899; CORREO: thalia.lugo@tasoluciones.com

NRA: FTC1306300052



221557

Me refiero a su trámite ingresado el 22 de septiembre de 2022, en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, registrado con bitácora 13/HS-0133/09/22, con el que solicita la Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligroso, para el alta de una unidad al parque vehicular de la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V. Al respecto y

RESULTANDO

- I. Que la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, cuenta con:

 - a) Autorización para el Manejo de Residuos Peligrosos, Modalidad I Transporte No. 13-I-01-2022, con oficio 133.02.01.0034.2022, de fecha 07 de marzo de 2022, otorgada por esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo.

II. Que con escrito y formato SEMARNAT-07-031 de fecha 22 de septiembre de 2022, el C. Francisco Toscano García, en su carácter de representante legal de la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, solicita el trámite de modificación a la autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidad I Transporte, por incorporación de una unidad al parque vehicular, presentando los siguientes documentos.

 - Formato de modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos SEMARNAT-07-031.
 - Copia simple de la tarjeta de circulación No. 3072783, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).
 - Copia simple del listado de residuos peligrosos a transportar, emitido por la SICT.
 - Copia simple del alta de la unidad para la operación y explotación del servicio de carga especializada de residuos peligrosos emitido por la SICT.
 - Copia simple de dictamen de verificación de condiciones físico-mecánica, remolques, semiremolques y convertidores.
 - Copia simple de la póliza del seguro 0150177070.
 - Copia simple de identificación oficial, emitida por el Instituto Nacional Electoral, a nombre del C. Francisco Toscano García.
 - Pago de derechos por un monto [REDACTED]

Reshi Onamal 01-12-2077



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Magón
Año de la Revolución Mexicana

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

Oficio: 133.02.01.0185.2022

Bitácora: 13/HS-0133/09/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 11 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO

221557

PRIMERO. Que esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, es competente para evaluar y resolver la modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, transporte de conformidad lo dispuesto en los artículos 80 fracciones IX y X de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 60 y 61 de su Reglamento; 3 Apartado A, fracción VII inciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso e del Reglamento Interior de la **SEMARNAT**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

SEGUNDO. Que con fecha 7 de marzo de 2022, esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, emitió la autorización No. 13-I-01-2022, mediante oficio número 133.02.01.0034.2022, a favor de la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, con las siguientes unidades vehiculares:



TERCERO. Que esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, analizó y evaluó la documentación presentada por el promovente de manera inicial, para el trámite modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, por incorporación de una unidad al parque vehicular de la autorización No. 13-I-01-2022, observando que las características de la unidad vehicular coincide con la tarjeta de circulación con folio número 3072783, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, las características de la unidad a incorporarse son:



Que de la información y documentación presentada ante esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo, por el C. Francisco Toscano García, en su carácter de representante legal de la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, señalada en el RESULTANDO II, misma que se analizó y evaluó, se determina que cumplió con los requisitos previstos en el artículo 60 párrafo primero del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en virtud que las características de la unidad coinciden con las características establecidas en el documento con folio número 3072783, emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con lo cual se procede a aprobar la modificación a la autorización de transporte de residuos peligrosos No. 13-I-01-2022 para la incorporación de una unidad al parque vehicular.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 7 fracciones VIII y XI, 50 fracción VI, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 60 párrafo primero y segundo, 61, 77 párrafo segundo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 33, 34 y 35 fracción X inciso e, del Reglamento Interior de la **SEMARNAT**, esta Oficina de Representación de la **SEMARNAT** en el Estado de Hidalgo en el ejercicio de sus atribuciones:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

Oficio: 133.02.01.0185.2022

Bitácora: 13/HS-0133/09/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 11 de noviembre de 2022

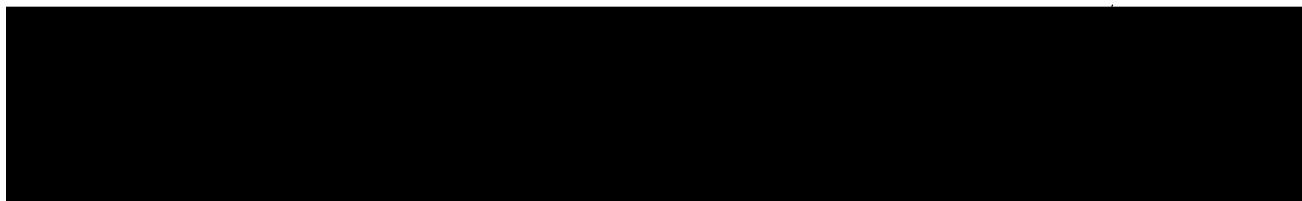
R E S U E L V E

221557

PRIMERO. Autorizar la modificación a la autorización de transporte de residuos peligrosos No. 13-I-01-2022, por incorporación de una unidad al parque vehicular a la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V. La unidad incorporada tiene las siguientes características:



SEGUNDO. La presente modificación establece la incorporación de una unidad al parque vehicular, quedando un total de 3 (tres) unidades vehiculares activos en la autorización, los cuales se describen a continuación:



TERCERO. Las instalaciones de la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, están ubicadas en el domicilio Parcela 354, Z-6, P3/4, Ejido San Miguel Vindho, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Estado de Hidalgo y cuenta con Número de Registro Ambiental FTC1306300052.

CUARTO. El incumplimiento a cualquiera de los términos y condicionantes establecidas en la autorización No. 13-I-01-2022 de fecha 07 de marzo de 2022 y la presente modificación, así como en la ocurrencia de eventos (que pongan en peligro la vida humana o que ocasionen daños al ambiente y a los bienes particulares o nacionales) que den origen a un procedimiento administrativo contra la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, por parte de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) de acuerdo a lo señalado en el artículo 171 fracción V de la LGEPA y artículo 112 fracción III de la LGPGR, podrá ser causa de suspensión o revocación de la autorización y su modificación.

QUINTO. La SEMARNAT por conducto de la PROFEPA será la encargada de verificar el cumplimiento de los términos y condicionantes establecidas en la autorización No. 13-I-01-2022 de fecha 07 de marzo de 2022 y la presente modificación.

SEXTO. Notifíquese la presente modificación al C. Francisco Toscano García, en su carácter de representante legal de la empresa F & H Transporte de Carga S.A de C.V, y/o Thalia Lugo León, personalmente o por alguno de los medios previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SÉPTIMO. Notifíquese a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo, la presente modificación.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I. Transporte

Oficio: 133.02.01.0185.2022

Bitácora: 13/HS-0133/09/22

Pachuca de Soto, Hidalgo. 11 de noviembre de 2022

ATENTAMENTE
LA ENCARGADA DEL DESPACHO

221557

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.c.e.p.

Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA. En Hidalgo-lucero.estrada@profepa.gob.mx.

Biol. Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y Gestión Ambiental.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx.

Arturo Gavilán García.-Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.-arturo.gavilan@semarnat.gob.mx

Ing. Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales- armando.varela@semarnat.gob.mx.

ROPH*AVP*MAC